

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE ENERO DE 2.023.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a diez de enero de dos mil veintitrés. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud remitida por la ASOCIACIÓN AYÚDALE A CAMINAR de ayuda económica para el desarrollo de Proyectos Sociales cuyo objetivo es la integración laboral de personas con discapacidad, examinado su contenido, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder 40,00 € para dicha finalidad.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- o A D. JOSÉ MANUEL PAZ RODRIGUEZ para "Limpieza de terreno y quitar piedras a nivel de terreno" en C/ Cáceres, nº 16. (Expte. de Obras nº 9/2023. Gestiona nº 8/2023)

Vista la solicitud presentada por D. ALONSO ALVAREZ CIRÉS de licencia para "Demolición de vivienda unifamiliar" sita en C/ San Pedro, nº 18 (ref^a catastral 8908806QC1880N0001ZU), examinado su contenido y el informe del técnico municipal emitido al respecto, la Junta de Gobierno Local acuerda denegar la licencia de derribo al tratarse de un edificio con protección integral en el Catálogo de Bienes Protegidos de las NN.SS. de Planeamiento de Aceuchal y estar permitidas únicamente las obras de restauración, conservación y mantenimiento. (Expte. de Obras 6/2.023. Gestiona 5/2023)

Vista la Comunicación Previa presentada de acuerdo al art. 162, apdo. j) de la Ley 11/2018, de 21 de Diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, a nombre de D. MARCO ANTONIO MATAMOROS GARCÍA para "Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo de potencia 3 KW" en Avda. San Roque, nº 35. (Expte. de Obras 5/2023. Expte. Gestiona 4/2023), siendo el informe técnico favorable, la Junta de Gobierno autoriza la instalación.

IV.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.- Visto el expediente iniciado a instancias de D. Cesáreo González Rejano en representación de O.T. GONZÁLEZ Y DE LA HIZ, S.L., de comunicación Ambiental para el ejercicio de la actividad de "PLATAFORMA LOGÍSTICA DE FRIO" en parcela nº 297 del polígono nº 8 de este Término Municipal; considerando el informe emitido por el técnico municipal y habiéndose realizado las comprobaciones e inspecciones oportunas, se acuerda conceder la licencia de actividad y apertura a dicho establecimiento, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local

afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- De informe presentado por el Jefe de la Policía Local sobre Horas extras excedentes 2022. Se da traslado a Personal e Intervención para su fiscalización y abono en la próxima nómina.
- De escrito de M^a Josefa Rodríguez Parejo de quejas por estado de inmueble colindante a su vivienda en C/ San Antón, n^o 16. La Junta de Gobierno se da por enterada, no resultando competencia municipal al tratarse de asuntos entre particulares.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y veinte minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.